

## **NORMATIVA GRUPOS DE TRABAJO DE ENFERMERÍA**

### **OBJETIVOS DE LOS GRUPOS**

- Coordinar y supervisar estudios de sus respectivas materias, fomentando el avance, la práctica y la investigación científicas.
- Difundir los nuevos conocimientos el Grupo de Enfermería/Paramédico de la SEF
- Organizar las reuniones científicas, contribuyendo a la selección de personas y trabajos para dichas reuniones.
- Participar en estudios de investigación y publicar los resultados, convirtiendo la investigación en imprescindible para mejorar la calidad en los cuidados
- Participar en la organización o colaboración de cursos de formación en reproducción asistida.

### **REGULACIÓN DE LOS GRUPOS**

- La creación de un nuevo grupo de Trabajo la plantearán los miembros de Enfermería que quieran desarrollarlo, haciéndolo saber a la Junta Directiva de Enfermería, explicando el proyecto de actividades que quieran llevar a cabo.
- Para la creación de un grupo es necesaria la participación de, al menos, 6 personas.
- Cada grupo tendrá a una persona como coordinadora, que actuará de enlace con la Junta Directiva.
- El/la coordinador/a será elegido y propuesto por el grupo y ratificado por la Junta Directiva.
- Los coordinadores de los grupos deben ser Enfermeros/as.
- El relevo en la coordinación de un grupo será, como mínimo, bianual.
- Se puede pertenecer a un máximo de dos grupos a la vez.
- Ser miembro de la Junta Directiva NO excluye poder pertenecer a un grupo
- Para pertenecer a un grupo es necesario ser miembro de la SEF. Puede pertenecer a un grupo de trabajo todo socio de la SEF, siempre y cuando desarrolle su labor profesional en el área a que corresponde el grupo de Trabajo.

### **FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS**

- Cada grupo se reunirá cuantas veces lo consideren oportuno sus miembros, debiendo hacerlo al menos una vez al año, coincidiendo con las reuniones anuales de la SEF (Congreso y Reunión de Grupos de Interés). Estas reuniones pueden ser vía telemática para que no impliquen desplazamientos de todos los miembros del grupo.
- Cada grupo podrá organizar mesas redondas en el marco de los congresos anuales de Enfermería. La SEF por su parte puede invitar a los grupos de Enfermería a participar en mesas redondas conjuntas.
- Los grupos enviarán anualmente a la Junta Directiva un informe de las actividades desarrolladas, a fin de que se incluya en la memoria del ejercicio.
- Los ámbitos de trabajo actuales de los grupos son: Investigación y Docencia, Consulta de Enfermería, Quirófano y Donación de Ovocitos. Estos temas pueden ampliarse a otros o modificarse dependiendo de las necesidades e inquietudes de los miembros del Grupo de Enfermería / Paramédico.

- Los grupos presentaran en las distintas reuniones científicas, en formatos de Póster, Comunicación oral o Ponencia, los temas desarrollados para poder compartir sus experiencias y conocimientos.